



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2021 00331 00**

En aras de dar continuidad al trámite, se requiere a los apoderados de las partes DANIEL LOPERA DIAZ, portador de la T.P. 186.167 del C.S. de la J., y JUAN CARLOS TORO PUERTA, portador de la T.P. 246.708 del C.S. de la J., designados como partidores mediante auto del pasado 15 de noviembre de 2022, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, de manera conjunta presenten el trabajo de partición encomendado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ba01f933a388bda30e11ac6c1cdbb61c38fd5be87c1009b1f0da0ed8f41933f**

Documento generado en 26/01/2023 08:45:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>